Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Minuta de reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral

---En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día **cuatro de julio de dos mil veintitrés**, en la sala de Consejerías Electorales de este Instituto, sito en Paseo Niños Héroes, número 352, interior 2, oriente, colonia Centro, se reunieron el Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos, la Consejera Electoral Lic. Marisol Quevedo González y el Consejero Electoral Lic. Rafael Bermúdez Soto, Titular e Integrantes de la **Comisión de Organización y Vigilancia Electoral**, respectivamente; así como el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz, Secretario Técnico de la Comisión, para llevar a cabo reunión de trabajo convocada para esta fecha. ----------

---En el uso de la voz, el Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos, inició la reunión atendiendo el **Orden del Día** conforme al cual fueron convocadas las Consejerías Electorales, siendo el siguiente: **Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del *quórum* legal, en su caso, e Instalación de la Comisión; **Segundo.-** Revisión y análisis del procedimiento de integración de Consejos Distritales y Municipales Electorales que habrán de funcionar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.-** Asuntos generales y **Cuarto.-** Clausura. ----------

---En relación al **Primer punto** del Orden del día, el Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos, Titular de la Comisión, señaló que se encuentran presentes la Consejera Lic. Marisol Quevedo González, Integrante y el Consejero Lic. Rafael Bermúdez Soto, Integrante. También se contó con la presencia de las Consejerías Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras y Lic. Óscar Sánchez Félix, por lo que, al existir *quórum* legal, **se declara instalada la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral**. ----------

---En cuanto al **Segundo punto** del Orden del día, relativo a la **Revisión y análisis del procedimiento de integración de Consejos Distritales y Municipales Electorales que habrán de funcionar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024**, el Consejero Electoral, Dr. Martín González Burgos, Titular de la Comisión, agradeció la asistencia de las personas presentes y le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que procediera a describir las actividades a realizar en dicho procedimiento. ----------

---En el uso de la voz, el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz, explicó de manera pormenorizada el procedimiento de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como las áreas del Instituto que intervienen y las fechas contempladas para la realización de las actividades de cada etapa. Como punto de partida, mencionó fechas y plazos del proceso de integración de consejos en el proceso electoral 2020-2021. Para tener un panorama de anteriores convocatorias, también presentó un análisis de cada etapa de reclutamiento del proceso electoral desde 2015 hasta el 2021, mencionando que los últimos días de registro son cuando mayormente concurren las personas aspirantes a presentar la solicitud de registro. ----------

---En el uso de la voz, la Consejera Lic. Marisol Quevedo González, mencionó que sería conveniente realizar un curso de capacitación abierto al público en general, a fin de dotar de conocimientos en materia electoral a aquellas personas que eventualmente estén interesadas en participar en el proceso de integración de Consejos Electorales, aclarando que este curso se llevaría a cabo antes del proceso de integración de Consejos, inclusive,

antes de la aplicación del examen de conocimientos y de las entrevistas. Además, manifestó que hay que tener claridad en las características que reunirían las personas aspirantes, como el liderazgo, conocimientos electorales, entre otros. ----------

---En su intervención, el Consejero Lic. Rafael Bermúdez Soto, manifestó que el riesgo de pedir una calificación a un eventual examen, es que en lugares de difícil integración se complicaría registrar la cantidad suficiente de aspirantes, recalcando que el examen es objetivo, la entrevista es subjetiva y por su parte las currículas no son suficientes. ----------

---Por su parte, la Consejera Electoral Mtra. Gloria Icela García Cuadras, se pronunció por encontrar un punto medio de los elementos a considerar para la integración de los Consejos Electorales. También se pronunció a favor de incluir en la convocatoria lo relacionado a la violencia en razón de género, denominado tres de tres contra la violencia y temas de inclusión. ----------

---El Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos, se pronunció a favor de que el eventual curso-taller de actualización o de capacitación en materia electoral sirva como un espacio para socializar la Convocatoria de integración de Consejos Electorales, pero que el curso no forme parte del proceso de integración de Consejos. ----------

---Después del intercambio de puntos de vista, las Consejerías Electorales llegaron a los siguientes puntos de acuerdo. ----------

---El curso-taller de capacitación en materia electoral que eventualmente se organice, será en el mes de agosto del presente año y estará totalmente desvinculado al proceso de integración de Consejos y que no sea un requisito adicional para aspirar a las Consejerías Electorales o para las Presidencias de los órganos desconcentrados. ----------

---En cuanto a los requisitos administrativos, se les pedirá a las personas aspirantes a integrar un Consejo Distrital o Municipal, su constancia de situación fiscal y su CURP, ya que son documentos de vital importancia para elaborar la nómina y las correspondientes dietas. Para que esto sea posible, se establecerá como requisito en la Convocatoria que apruebe el Consejo General del Instituto. ----------

---Que el registro de las personas aspirantes, sea en línea, es decir, mediante un sistema de registro a distancia en donde se descarguen formatos, se impriman y se anoten los datos y posteriormente se suban al sistema habilitado para tal fin. Para que esto sea posible, la persona encargada del Área de Sistemas del Instituto, se encargará de preparar la herramienta para el registro en línea y la emisión de diferentes reportes y listados de registros por municipio. ----------

---En relación a la ratificación de las consejerías electorales y las presidencias de los consejos electorales, también acordaron que es importante emitir un lineamiento de designación y de ratificación en el que se detallen todos los requisitos, con base en lo dispuesto por algunas sentencias que abordan la ratificación, así como lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Sinaloa, que dispone que las y los Consejeros Electorales serán designados para un proceso electoral y podrán ser ratificados hasta por uno más. Asimismo, se pronunciaron que este tema lo llevarán a una reunión de mesa de consejerías electorales. ----------

---En atención al **Tercer punto** del Orden del Día, el Titular de la Comisión, Dr. Martín González Burgos, preguntó si alguien quería abordar algún otro tema como asuntos generales, por lo que ninguna de las Consejerías hizo manifestación alguna. ----------

---En cuanto al **Cuarto punto**, al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión, en la fecha en que se actúa, siendo las trece horas con cincuenta minutos. ------

DR. MARTÍN GONZÁLEZ BURGOS
TITULAR

LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO
INTEGRANTE

LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ
INTEGRANTE

LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN